

Resumen Cambios en la Declaración GVMS

Por la presente, informamos sobre un cambio en el Servicio de Movimiento de Vehículos de Mercancías (GVMS) del Reino Unido, que entrará en vigor el 26 de marzo de 2026 y que afectará a los operadores de transporte por carretera que transporten mercancías hacia Gran Bretaña o a través de ella.

A partir de dicha fecha, será obligatorio incluir un número de referencia del remolque (TRN) en el GMR para todos los movimientos en los que intervenga un remolque.

Recordamos que GVMS es el sistema de gestión fronteriza del Reino Unido que se utiliza para vincular las declaraciones de aduana a un movimiento de vehículos específico.

Para obtener más información sobre el GVMS, puede acceder a la siguiente página web: [Goods Vehicle Movement Service - GOV.UK](https://www.gov.uk/guidance/goods-vehicle-movement-service)



Secretaría.
Irun, 20 de marzo de 2026